



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 07 ENE 2019

DECRETO N° 0041



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

1. Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por Don Jorge Patricio Hidalgo Vera, adjuntando Certificado de Nacimiento

Se consideran causantes Los hijos y los adoptados hasta los 18 años; los mayores de edad y hasta los 24 años, solteros, que sigan cursos regulares en la enseñanza media, normal, técnica, especializada o superior, en instituciones del Estado o reconocida por éste. Hijastros e inválidos de cualquier edad.

DECRETO:

1. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionario municipal, Don Jorge Patricio Hidalgo Vera, asimilado al Grado 16° Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2019**, que a continuación se indica:

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Barra Arévalo Nicole Alejandra	08 de enero 1990	
2	Catalán Barra Amanda Soe	07 de julio 2010	
3	Catalán Barra Yasid Zamir	27 de agosto 2018	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.


PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/PYU/iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

A-3
CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 04 ENE 2019
FECHA SALIDA 08 ENE 2018
DISTRIBUCIÓN N°
FECHA NOMBRE
FECHA NOMBRE

